



PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

Sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2024

ORDEN DEL DÍA

A) Aprobación del acta de la sesión anterior

Sesión ordinaria de 25 de octubre de 2024

B) Parte informativa

- a) Despacho de oficio
- b) Medidas de gobierno
- c) Informes

C) Parte decisoria-ejecutiva

- 1. –
 - a) Declaraciones en expedientes de contratación
 - b) Ratificaciones
 - c) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

- 2. – (CO 2024-11/28) RATIFICAR el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Consorcio del Plan de rehabilitación y equipamiento de teatros de Barcelona en la sesión de fecha 28 de junio de 2024, relativo a la disolución del consorcio y la cesión de sus activos y pasivos al Instituto Catalán de las Empresas Culturales (ICEC), que los acepta. NOTIFICAR este acuerdo al Consorcio del Plan de rehabilitación y equipamiento de teatros de Barcelona y al Instituto de Cultura de Barcelona, a los efectos oportunos.

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 3. – (24XD0034) APROBAR inicialmente las modificaciones de crédito consistentes en crédito extraordinario y suplemento de crédito financiadas con BAJAS de crédito presupuestario por importe de 21.000,00 euros de la aplicación presupuestaria 0706/48904/43215; por importe de 50.000,00 euros de la aplicación presupuestaria 0800/48904/33011; por importe de 18.000,00 euros de la aplicación presupuestaria 0706/22719/43338; por importe de 150.000,00 euros de la aplicación presupuestaria 0706/47950/43211, y por importe de 145.000,00 euros de la aplicación presupuestaria 0706/22610/43336. APROBAR inicialmente la modificación del presupuesto para el 2024 del Ayuntamiento de Barcelona consistente en el SUPLEMENTO de crédito de la aplicación presupuestaria nominativa 0700/48829/43336 Asociación Cambra LGTBIQ de Catalunya, por importe de 139.000,00 euros, resultando el crédito definitivo de la

partida en 364.000,00 euros. APROBAR inicialmente la modificación del presupuesto para el 2024 del Ayuntamiento de Barcelona, consistente en CREAR las aplicaciones presupuestarias nominativas 0706/48898/43336 Barcelona Global, por importe de 75.000,00 euros; 0706/48540/43336 Asociación Barcelona Health Hub, por importe de 20.000,00 euros, y 0706/47820/432111 Sociedad Española de Radiodifusión, SL, por importe de 150.000,00 euros. SOMETER este acuerdo a exposición pública durante un plazo de quince días, de conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para que se puedan formular las reclamaciones que se consideren oportunas. APROBAR definitivamente las modificaciones de crédito del presupuesto para 2024 mencionadas, en el supuesto de que no se formulen reclamaciones.

4. – (24XF0695) APROBAR el expediente 24XF0695 de reconocimiento de crédito por un importe de 1.452,00 euros, IVA incluido, en vista de la necesidad de regularizar los gastos realizados en el 2022 y no reconocidos durante el ejercicio correspondiente, a favor de Auditoría de Medios, SL, con NIF B97923130. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 1.452,00 euros, IVA incluido, con cargo en el presupuesto general del ejercicio 2024 y aplicación presupuestaria 0706/22719/43336, a favor de Auditoría de Medios, SL, con NIF B97923130.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

5. – (2024-0058) OTORGAR la Medalla de Oro del Mérito Deportivo de la ciudad de Barcelona al equipo de regatistas Sail Team BCN por su participación en la Copa América y ofrecer a Barcelona una plataforma para reafirmarse como una ciudad deportiva de primer nivel.
6. – (36/2024) OTORGAR el título honorífico Amigo de Barcelona al Sr. Grant Dalton por su contribución a la proyección internacional de Barcelona a través de la Copa América y por su compromiso con los valores deportivos de la ciudad de Barcelona.
7. – (7/2024) OTORGAR la Distinción a las Entidades Centenarias para el año 2024 a las entidades e instituciones centenarias que han acreditado su antigüedad y trayectoria en la ciudad de Barcelona, de acuerdo con la relación que consta en el expediente.
8. – (34/2024) ELEGIR al Sr. Xavier Bernadí i Gil miembro del Comité de Ética del Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con la propuesta de nombramiento adoptada por la Comisión de Presidencia, Seguridad y Régimen Interior, en la sesión de 20 de noviembre de 2024.
9. – (24XF0706) APROBAR el expediente 24XF0706 de reconocimiento de crédito por un importe de 2.439,36 euros, IVA incluido, en vista de la necesidad de regularizar los gastos realizados en el 2023 y no reconocidos durante el ejercicio correspondiente, a favor de Canon España, SA, con NIF A28122125. AUTORIZAR, DISPONER y RECONOCER la obligación del gasto por un importe de 2.439,36 euros, IVA incluido, con cargo en el presupuesto general del ejercicio 2024 y aplicación presupuestaria 0302/22000/92011, a favor de Canon España, SA, con NIF A28122125.

10. – (250/2024) MODIFICAR el anexo 1 (puestos de trabajo) de la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo Plenario con fecha 23 de diciembre de 2022, tal como se detalla en el anexo 1 de este expediente. MODIFICAR el anexo 2 (dotaciones de puestos de trabajo) de la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo Plenario con fecha 23 de diciembre de 2022, tal y como se detalla en el anexo de este expediente. MODIFICAR el anexo 4 (tablas retributivas) de la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo Plenario con fecha 23 de diciembre de 2022, tal como se detalla en el anexo 3 de este expediente. CONVALIDAR el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de fecha 28 de abril de 2023 (exp. 81/2023), con efectos de esta misma fecha, en lo que hace referencia a la modificación del anexo 1 (puestos de trabajo) con respecto a la creación de puestos propios del Consorcio de Educación de Barcelona, al haber sido realizada la preceptiva negociación colectiva en la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Barcelona. PUBLICAR este acuerdo y sus anexos en la *Gaceta Municipal* y en la web municipal.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

11. – (21SD0181NT) RESOLVER las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública de la modificación de la Ordenanza de circulación de peatones y de vehículos, de acuerdo con el informe de la Dirección de Servicios de Movilidad que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo; APROBAR definitivamente la modificación de la Ordenanza de circulación de peatones y de vehículos, aprobada definitivamente por el Plenario del Consejo Municipal en sesión de fecha 27 de noviembre de 1998 y modificada por acuerdos del Consejo Municipal de fechas 20 de julio de 2001, 23 de diciembre de 2005, 23 de febrero de 2007, 27 de febrero de 2015 y 26 de mayo de 2017 y PUBLICAR este acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en el web municipal.
12. – (20240078) DOTAR el crédito de 399.137,00 euros a la aplicación presupuestaria D/0901/61108/15131 (código de actuación P.11.6050.02) del presupuesto municipal del año 2024, para hacer frente a los gastos contraídos en ejercicios anteriores, según el detalle que consta en el anexo I, que a todos los efectos forma parte de esta propuesta.
13. – (ATiR1/2024) RESOLVER las alegaciones formuladas durante el trámite de exposición e información pública de la aprobación inicial de la prórroga por seis años más de la declaración de área de tanteo y retracto en la ciudad de Barcelona prevista en el artículo 4 de la normativa urbanística de la MPGM para la declaración de área de tanteo y retracto en la ciudad de Barcelona y definición de los plazos de edificación, en el término municipal de Barcelona, de conformidad con el informe emitido por los servicios jurídicos del IMHAB que se da por reproducido y que se incorpora a este acuerdo a efectos de motivación; APROBAR definitivamente la prórroga por seis años más de la declaración de área de tanteo y retracto en la ciudad de Barcelona prevista en el artículo 4 de la normativa urbanística de la modificación del Plan general metropolitano (MPGM) para la declaración de área de tanteo y retracto en la ciudad de Barcelona y definición de los plazos de edificación, en el término municipal de Barcelona, en todo lo que queda vigente después de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y determinando que, con la prórroga de la declaración del área, la sumisión directa a los derechos de tanteo y retracto del artículo 2.2 de la normativa urbanística de la MPGM queda referida a los edificios plurifamiliares enteros utilizados principalmente como vivienda, con efectos desde el 21 de diciembre de 2024 y hasta el 20 de diciembre de

2030; PUBLICAR el presente acuerdo en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC)*, el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOP)*, en la *Gaceta Municipal* y en el web del Ayuntamiento.

Distrito de Ciutat Vella

14. – (24PL17052) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68.1.c) de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico y de mejora urbana de la manzana de equipamientos del Hospital del Mar y del Parque de Investigación Biomédica, en el distrito de Ciutat Vella, de iniciativa pública, promovido por el Consorcio del Parque de Salud Mar, con las modificaciones respecto del documento aprobado inicialmente a que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento y la Dirección de Servicios de Actuación Urbanística, que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

Distrito de L'Eixample

15. – (23PL17012) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68.1.c) de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la regulación del equipamiento situado en la Gran Via de les Corts Catalanes, 402-406, en el distrito de L'Eixample, de iniciativa privada, promovido por el Arzobispado de Barcelona e Infomercats, SL, con las modificaciones respecto del documento aprobado inicialmente a que hace referencia el informe conjunto de la Dirección de Servicios de Planeamiento y de la Dirección de Servicios de Actuación Urbanística que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

Distrito de Sants-Montjuïc

16. – (22PL16914) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68.1.c) de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico del túnel de soplado en la Bordeta, en el distrito de Sants-Montjuïc, de iniciativa pública, promovido por el Ferrocarril Metropolità de Barcelona, SA, con las modificaciones respecto del documento aprobado inicialmente a que hace referencia el informe conjunto de la Dirección de Servicios de Planeamiento y de la Dirección de Servicios de Actuación Urbanística; informe que consta en el expediente y a efectos de motivación se incorpora a este acuerdo.

Distrito de Nou Barris

17. – (24PL17074) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68.1.c) de la Carta municipal de Barcelona, la modificación del Plan de mejora urbana para la regulación de la instalación de ascensores exteriores en los edificios de viviendas del barrio de la Guineueta, en el distrito de Nou Barris, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a que hace referencia el informe conjunto de la Dirección de Servicios de Planeamiento y de la Dirección de Servicios de Actuación Urbanística; y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe conjunto de la Dirección de Servicios de Planeamiento y de la Dirección de Servicios de Actuación Urbanística, informes que constan en el expediente y que, a efectos de motivación, se incorporan a este acuerdo.

d) Proposiciones

D) Parte de impulso y control

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

b) Proposiciones con contenido de declaración institucional

c) Ruegos

d) Preguntas

e) *Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo*

E) Mociones

F) Declaraciones institucionales